

Las Malvinas
son argentinas



ESPERANZA, 19 de diciembre de 2022

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo el 19 de diciembre del año en curso, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 7 de noviembre del 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Nº 10 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 7 de noviembre del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribese, publíquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 578



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Anexo Res. CD N° 578/22**Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2022 - Hora: 13,00**

-----En la ciudad de Esperanza a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Decana Dra. Mariel Perreta y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

MARANO Roberto Paulo,
 CÉCCOLI Gabriel,
 INVINKELRIED Horacio,
 FAVARO María Alejandra
 ALESSO, Carlos Agustín
 LAZZARINI María Belén,
 CURIS María Cecilia,
 GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,
 RAINAUDO Marina Belén,
 BANCHIO, Alejo Agustín
 GAMARRA Franco Andrés,
 GALAY RUBA, Constanza
 AGUIRRE, Mariano

Ausentes con aviso:

CASTIGNANI María Isabel,
 BAUDRACCO Javier
 ZABALA Juan Marcelo
 GHIBERTO Pablo,
 ALONSO José Luis
 LORENZATTI Mariano
 CANDIOTI Marcela Andrea
 OLIVELLA Julia
 WEISS, Germán

Preside la Dra. Mariel Perreta, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de las actas de las últimas sesiones,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día,** -----Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día, la Dra. Mabel PERRETA pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del 3 de octubre del año en curso: APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 508/22 por unanimidad.-----

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, la Vice-Decana informa:**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

El próximo Viernes a las 19hs se realiza el acto de colación de Grado, Posgrado y pre grado. Se resalta la importancia por ser el primero pos pandemia.

Semana de la Ciencia: Se realiza la semana de la Ciencia en el Predio FCA FCV. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Transporte: Se enviaron las notas a las empresas.

Municipalidad: Se inician los trámites para una dársena de ascenso y descenso de pasajeros. La ruta depende de la provincia

Aulario: Todas las cuestiones relacionadas estarán a cargo del Comité Académico Interfacultades. FCA FCV. puesta de disponibilidad y cuestiones asociadas al correcto funcionamiento. Por este año se trabajará en cuestiones operativas: Ej. internet, compra de mobiliario y cuestiones edilicias. Personal afectado: Apertura, cierre y otras cuestiones de funcionamiento con los agentes No docentes. Por este año no estará disponible... Se instaló un cantero con especies nativas por el Grupo Refina (Asignatura Botánica Sistemática Agronómica). Demostración de especies nativas con fines educativos.

Sec. Posgrado: Se graduaron 2 doctores. Se sigue trabajando con la modificación del reglamento del 4to nivel.

Sec. Coordinación: Controles de instalaciones de gas en el predio FCA FCV a cargo de SAPEM. Los edificios que están en refacción y adecuación a las normativas del SAPEM son: FCA - Producción Vegetal; FCA FCV - Biblioteca y Centro de Salud. Continuarán las inspecciones.

Conectividad: No se recibieron los equipos para continuar con los trabajos.

Sec. Vinculación: Se trabaja en un nuevo convenio en relación al Predio de Vialidad.

Otras cuestiones: Se va a realizar la pintura de frente del predio. Está prevista la Revisión Vehicular de la planta de vehículos. Mejorado con piedras en la zona del aulario. Se está trabajando en problemas edilicios de Producción Vegetal. Próximamente se realizará la licitación para arreglar el Pabellón de Ciencias del Ambiente. Queda pendiente para el resto del año la capacitación para el uso de matafuegos a cargo de Bomberos. Se resalta la importancia del uso de las Planillas de Solicitud de Servicios.

Sec. Académica: Ramos y Maumary hacen el informe. Ramos informa la importancia de la Movilidad Estudiantil para el 2023 en sus modalidades presencial, distancia e híbrido. Para el sistema híbrido se programa para desarrollarlo presencialmente pero se da la posibilidad de que participen a la distancia. Se piensa en la aplicación en el ciclo superior... Se presentaron desde las distintas universidades el alcance profesional de los Ingenieros Agrónomos... Colación Viernes a las 19, en el predio FCA FCV... Taller de actualización: se subirá en la web FCA. son tres talleres. Ya se realizó el primero " Como podemos comunicarnos de forma distinta con los alumnos". Se está trabajando en el 2 taller "Perfil del alumno" - Marcela Greco.

Maumary (Dirección de Ing. Agr.) enviarán las fechas según Calendario 2023 para presentación de planificaciones.

Comisión Especial de Plan de Estudio: Se inició en agosto 2022. En la web FCA se encuentran todas las actas de la comisión. Luego de cada reunión se informa por escrito lo manifestado en la misma con el fin de que cada integrante transmita a su departamento.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.

Manifestación de los consejeros: Roberto Marano 26/10/2022 participó de un taller en representación de la FCA, en el marco de la reglamentación de la Ley de Aguas de 2018. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura, Sec. de Aguas de la Provincia. El taller trató sobre aspectos administrativos de la ley, ej. la constitución de Organismos de Cuencas y Organismos de Usuarios. Participaron los actuales comités de cuencas, Universidades, profesionales independientes, etc. Se propuso que se realicen estudios de casos, siendo una posibilidad la cuenca de las colonias.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Zabala: sugiere generar antes de fin de año una evaluación de desempeño dentro de cada estamento de la actuación del Consejo Directivo... También crear una agenda propia de CD en base a las líneas de acción de la gestión. Crear acciones propias del CD, no limitarse al análisis de los expedientes. Marano sugiere tener en cuenta el reglamento de funcionamiento y el cumplimiento del mismo. Se aclara que se encuentra abierta para cualquier persona la presentación de cualquier planteo a través de las vías administrativas correspondientes, cuyo medio es el expediente a resolver según la competencia otorgada por las normas universitarias. También, dentro del CD, se puede plantear a viva voz, previo acuerdo de dos integrantes del cuerpo, cualquier tema fuera del orden del día...

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 Expte. N° FCA-1082684-21 Res 488/22 que aprueba el informe y prórroga la adscripción al Ing. Agr. Joaquín BOCCO, en el Nodo II

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 Expte FCA-1127650-22 Res 489/22 que incorpora a Lucila Belén BRUNAS, como estudiante adscripta en Proyecto CAID, en la asignatura Ecología y en el Nodo Agroecológico Esperanza.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 Expte REC-1127673-22 Actuaciones en las que mediante Resolución de Consejo Superior N° 460/22 se aprobó el proyecto presentado por FCA denominado "Fortalecimiento, consolidación y ampliación de la oferta de posgrado de la Facultad de Ciencias Agraria" en el marco del Programa de Fortalecimiento de Carreras de Posgrado 2022 (FORPOS),

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 Expte FCA-1127723-22 Res 490/22 que incorpora a Axel Leandro ROLLE, como estudiante adscripto en Fitopatología" de la carrera Ingeniería Agronómica y en un Proyecto CAI+D 2020

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 Expte FCA-1127725-22 Res 491/22 que incorpora a Santiago Agustín WEIDMANN, como estudiante adscripto en "Fitopatología" de la carrera Ingeniería Agronómica y en un Proyecto CAI+D".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte FCA-1127726-22 Res 492/22 que incorpora a Alan Martín DÍAZ, como estudiante adscripto en "Fitopatología" de la carrera Ingeniería Agronómica y en Proyecto CAI+D 2020

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 Expte FCA-1128081-22 Res 494/22 que incorpora a Natalí SALA, como estudiante adscripta en "Estadística I" y "Estadística II".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte FCA-1128072-22 Res 497/22 que incorpora a la Ing. Agr. Romina Andrea FUNES, como adscripta graduada en "Química".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 Expte FCA-1128080-22 Res 498/22 que incorpora a Antonella María Luz MIGLIARINI, como estudiante adscripta en "Estadística II".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte FCA-1117022-22 Sec. Posgrado solicita que se rectifique el nombre del curso Agri-Food Tech aprobado por Res. CD n°336/22.

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden n° 11 Expte FCA-1054088-21 Res 503/22 que aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción en Docencia del Ing. Sebastián Giacosa en la asignatura "Diagnóstico y Tecnología de Aguas"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 Expte FCA-1129885-22 Res 508/22 que incorpora a Bárbara Analí HEFFNER, como estudiante adscripta en investigación en un proyecto CAI+D

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 Expte FCA-1130395-22 Res. 523/22 que incorpora a Agostina TAVELLA como adscripta graduada en Investigación en la asignatura de Botánica y el PRO.DO.CO.VA

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 Expte FCA-1130906-22 Res. 526/22 que incorpora a Maximiliano Daniel LAUSE como estudiante adscripto en investigación en un proyecto CAI+D

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 Expte FCA-1119779-22 Actuaciones en la que tramita la rectificación de la Res. CD 480/22 por error en el cargo la Lic. Mariana SCHMITHALTER con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 510

Orden n° 17 Expte FCA 1134254-22 Actuaciones por las que la Secretaría Académica de esta Facultad eleva el Calendario académico 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. CS 544/22

SE RESERVA PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 18 Expte. FCA-1125917-22 ZABALA eleva Planificación 2022 de la asignatura electiva Mejoramiento Genético Vegetal Avanzado

Orden n° 19 Expte. FCA-1081172-21 Res 509/22 Aprueba informe de adscripción y solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas al estudiante Yan Carlos VASCONI RINALDI

Orden n° 20 Expte. FCA-1079867-21 Res 532/22 Aprueba informe de adscripción y solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas al estudiante Juan Segundo GALVAGNO.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 21 Expte FCA-1121825-22 PABLO EZEQUIEL PRIMO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 22 Expte FCA-1126567-22 ARTURO FEDERICO CARCAÑO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos

Orden n° 23 Expte FCA-1102800-22 AUGUSTO JOSÉ NICOLINO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Especialización en Producción Lechera

Orden n° 24 Expte FCA-1129097-22 JOSÉ LUIS CASTAÑARES solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 25 Expte FCA-1118475-22 RICARDO FAVIO ROIG solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica RECTIFICA

Orden n° 26 Expte FCA-1131428-22 BEATRIZ CAROLINA LONDRA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos.

Orden n° 27 Expte FCA-1120167-22 EMILIANO MAURICIO NARDELLI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden n° 28 Expte FCA-1111906-22 RSe rectifica el trámite de Dante Egardo Carabajal solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos

Orden n° 29 Expte FCA-133144-22 MAURO EZEQUIEL LIFSCHITZ solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 30 Expte FCA-1129651-22 Marianela Cáceres presenta su renuncia como consejera por el estamento No Docente

Orden n° 31 Expte FCA-1124047-22 Elecciones Consejeros estudiantiles

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 32 Expte. FCA-1130034-22 Actuaciones por las que docentes de la asignatura Mecanización Agrícola y representantes del CECA FCA, proponen la aprobación de una jornada denominada "Jornada de actualización ganadera" para alumnos y profesionales.

Orden n° 33 Expte. FCA-1129058-22 RES. DEC. N° 507/22 "AD REF CD": por la cual se avala la realización del "Taller de Formulación y Desarrollo de Proyectos y Prácticas de Extensión." coordinado por la FCA, FCV y de la Secretaría de Extensión de la UNL, dirigido a docentes de ambas facultades.-

Orden n° 34 Expte. FCA-1129254-22 Actuaciones por las que Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita el reconocimiento de dos cursos de formación específica aprobados por la alumna del Doctorado Laura Noemí Fernández

Orden n° 35 Expte. FCA-1121236-22 Actuaciones por las que Víctor Humberto Caruso DNI: 18388335 eleva la tesis del Doctorado cuyo título es: Pasturas de alfalfa en el Valle de Lerma: caracterización y recuperación, bajo la dirección del Dr. Jorge Gieco, a fin de la designación del Jurado que intervendrá en la evaluación del mismo.

Orden n° 36 Expte. FCA-1121622-22 Actuaciones por las que la Ing. Agr Ana Lilia Alurralde eleva la tesis del Doctorado cuyo título es: CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE ABONOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD OLIVARERA Y SU EFECTO SOBRE EL SUELO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS OLIVARES, bajo la Dirección de la Ing. Agr. (Dra.) Silvia Imhoff y Co-Director: Ing. Agr. (Dr.) Norberto Gariglio.

Orden n° 37 Expte. FCA-1130901-22 Dirección Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva propuesta de curso obligatorio: "Dirección de Operaciones", para ser incorporado a la Maestría en Negocios Agroalimentarios

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 38 Expte. EAGG-1113365-22 Adherir Res FCV 760/22 donde se concede licencia por maternidad a la Prof. Alejandra Guadalupe SAHDA, DNI n° 27.461.735, en sus cargos Docente en la EAGG

Orden n° 39 Expte. EAGG-1127508-22 Adherir Res FCV 761/22 donde se concede licencia post-maternidad a la Prof. Alejandra Guadalupe SAHDA, DNI n° 27.461.735, en sus cargos Docente en la EAGG

Orden n° 40 Expte. FCA-1130841-22 Eliana Exner eleva solicitud asociada a la extensión del contrato del auxiliar alumno Facundo Ponce de León para la asignatura Botánica Sistemática Agronómica

Orden n° 41 Expte. FCA-1130839-22 Ing. María Antonieta Toniutti solicita continuidad en su cargo docente hasta los 70 años de edad.

Orden n° 42 Expte. FCA-1131737-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ded. Exclusiva A con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden n° 43 Expte. FCA-1131738-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Ded. Exclusiva A con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente, orientado a la asignatura Edafología.

Orden n° 44 Expte. FCA-1131749-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Ded. Exclusiva A con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II.

Orden n° 45 Expte. FCA-1131890-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Ded. Exclusiva A con funciones en el Departamento de Protección Vegetal, orientado a la asignatura Zoología Agrícola.

Orden n° 46 Expte. FCA-1131889-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ded. Exclusiva A con funciones en el Departamento de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Morfología Vegetal.

Orden n° 47 Expte. FCA-1117107-22 La Secretaría Académica eleva propuesta de jurado para entender en el concurso un cargo Profesor Titular, Ded. Simple en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Fitopatología

Orden n° 48 Expte. FCA-1132400-22 Actuaciones por las que la Dra. Maira CUFFIA solicita licencia por razones particulares por el período comprendido entre el 01/12/2022 y el 01/06/2023

Orden n° 49 Expte. FCA-1132200-22 Actuaciones por las que María Josefina Masola solicita licencia post maternidad desde el 29/10 hasta el 26/01/2023

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios

Orden n° 50 FCA-1131642-22 DIRECCIÓN DE CARRERA ING. AGR. eleva Perfil del Ingeniero Agrónomo. La presentación se enmarca dentro de las tareas concernientes al rediseño curricular expresado en el plan de gestión.

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de Hacienda Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

Orden n° 51 FCA-1107938-22 La Directora de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia Dra. Norma Micheloud eleva el Plan de Estudios y Reglamento de Prácticas de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 52 FCA-1117139-22 Actuaciones en las que obra la propuesta de estudiantes para realizar viaje de 4to año a la Prov. de Mendoza.

Orden n° 53 Directora de pregrado solicita designación de miembros de Comité Académicos de la Tecnicatura en Poscosecha de Granos y Semillas, de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias y de la Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

—En cumplimiento del orden n° 5 se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Expedientes ingresados directamente a la comisión de Enseñanza

Expte. Nº FCA- 1125917-22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022**///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 7 de noviembre de 2022**

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa "Mejoramiento Genético Vegetal Avanzado" elevada por el Dr. Juan Marcelo Zabala

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa, Mejoramiento Genético Vegetal Avanzado" elevada por el Dr. Juan Marcelo Zabala

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 493**Expte. Nº FCA- 1081172-22****Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 4 de noviembre de 2022**

VISTO Que Yan Carlos VASCONI RINALDI, DNI N° 38.417.700, solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 509/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Yan Carlos VASCONI RINALDI, DNI N° 38.417.700

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 494**Expte. Nº FCA-1079867-21****Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 4 de noviembre de 2022**

VISTO Que Juan Segundo GALVAGNO ECHANIZ, DNI N° 41.834.103, solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 532/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 40 horas de adscripción al estudiante Juan Segundo GALVAGNO ECHANIZ, DNI N° 41.834.103.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 516

Expte. Nº FCA- 1107938-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de noviembre de 2022

VISTAS nuevamente estas actuaciones por las que la Directora de Pregrado y Educación a Distancia eleva nueva propuesta del Plan de Estudios y Reglamento de Prácticas de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola, con modalidad a distancia

CONSIDERANDO

Que por Res. CD 199/22 se propone al Consejo Superior la aprobación del plan de estudio y el cambio de denominación de la Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia-, por el de Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia-, y en consecuencia la modificación del título de Técnico/a Universitario/a en Gestión y Producción Apícola,

Que por recomendaciones efectuadas por la Unidad de Articulación, Integración y Desarrollo Curricular de esta Universidad, se han introducido cambios significativos en el corpus del plan de estudios, por lo que debería aprobarse una nueva resolución para su posterior tratamiento por parte del Consejo Superior

Que, por otro lado, y teniendo en consideración que el Reglamento de Prácticas es específico para esta carrera, se sugiere su inclusión en el plan de estudios en un anexo y que se haga referencia al mismo en el articulado de la Resolución.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren

Proponer al Consejo Superior la aprobación del plan de estudio y el Reglamento de Prácticas Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia que se anexa.

Solicitar se gestione ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a en Gestión y Producción Apícola correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia- dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 505

Expte. Nº FCA-1117139-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra la solicitud de estudiantes de 4to. año de la carrera de Ingeniería Agronómica, con la propuesta de un viaje de estudios a la provincia de Mendoza

CONSIDERANDO

Que los objetivos y el programa del mismo son adecuados a una actividad académica y se encuentran debidamente fundamentados;

Que Secretaría Académica informa que se ajusta a reglamento y sugiere su autorización

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Viajes de Estudio aprobado por Res. CD n° 149/19

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Aprobar la propuesta de viaje de estudio a la provincia de Mendoza de los estudiantes de 4to año de Ingeniería Agronómica, con fecha probable de salida desde la ciudad de Esperanza el 12 de marzo de 2023 y regreso el 18 de marzo de 2023 o, en su defecto, la semana posterior al turno de exámenes de marzo.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 525

Expte. N° FCA-1133280-22

Sesión n° 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Directora de Carreras de Pregrado y Educación a distancia solicita que se designen los miembros integrantes de los Comités Académicos de las Tecnicaturas en Poscosecha de Granos y Semillas, de Administración de Empresas Agropecuarias y de Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Carreras de pregrado de la FCA es Facultad del Sr. Decano elevar propuesta al Cuerpo

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 3° Reglamento de las carreras de pregrado de la FCA aprobado por Res. CD n° 87/19

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren

Designar a los siguientes miembros según el siguiente detalle

Comité Académico de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas

- **Dr. Horacio Invirkeried, DNI: 22.308.886 – FCA**
- **Mgter. Marianela Pietrobón, DNI: 28.500.069 – FCA**
- **Bioq. Mauricio Katz, DNI: 21.490.719- Bolsa de Comercio de Santa Fe**

Comité Académico de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

- **CPN Dina María PERALTA, D.N.I. n° 13.190.391 – FCE**
- **Ing. Agr. Omar ZORATTI, D.N.I. n° 12.353.898 – FCV**
- **Mgter. María Isabel CASTIGNANI, D.N.I. n° 20.889.891 – FCA**
- **Ing. Agr. María Cecilia BRIZI, D.N.I. n° 21.412.607 – FCA**
- **Lic. Daniel COMBA, D.N.I. n° 25.633.414 – FHUC-UNL**

Comité Académico de la Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola:

- **Ing. Agr. Horacio CASTIGNANI, D.N.I. n° 23.620.809 – INTA**
- **Ing. Agr. Celeste CANESINI, D.N.I. n° 28.173.218 – INTA**
- **Ing. Agr. Paola GABRIEL, D.N.I. n° 31.628.153 – FCA**
- **Dra. María Cecilia CURIS, D.N.I. n° 22.144.623 – FCA**
- **Dra. Julieta MERKE, D.N.I. n° 26.004.529 – FCV**

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIONES N° 526-527-528

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA-1121825-22

Sesión n° 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 18 de octubre de 2022

VISTO que el egresado Primo, Pablo Ezequiel DNI: 27169921, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Primo, Pablo Ezequiel DNI: 27169921, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 495

Expte. Nº FCA-1126567-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 18 de octubre de 2022

VISTO que el egresado ARTURO FEDERICO CARCAÑO DNI: 31690569 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a ARTURO FEDERICO CARCAÑO DNI: 31690569 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Cultivos Intensivos.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 496

Expte. Nº FCA-1102800-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 18 de octubre de 2022

VISTO que el egresado Nicolino, Augusto José DNI: 38884513 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Especialización en Producción Lechera,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nicolino, Augusto José DNI: 38884513 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 497

Expte. Nº FCA-1129097-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 18 de octubre de 2022**

VISTO que el egresado José Luis CASTAÑARES DNI: 29068213 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a José Luis CASTAÑARES DNI: 29068213 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Dr. en Ciencias Agrarias

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 498

**Expte. Nº FCA-1118475-22
Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 18 de octubre de 2022**

VISTAS nuevamente estas actuaciones en las que el egresado Roig Ricardo Fabio, DNI 34487172 solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica,
CONSIDERANDO que por Res. CD 395/22 se acordó el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo bajo el registro Nro.1424

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera,

Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario en el número de la resolución ministerial

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Rectificar la Res. CD n°395/22 acordando a Roig Ricardo Fabio, DNI 34487172, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo, el que quedará registrado bajo el Nro. 1432 Anular el registro n° 1424

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 499

**Expte. Nº FCA-1131428-22
Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 31 de octubre de 2022**

VISTO que la egresada Londra, Beatriz Carolina, DNI: 17994454, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Especialista en Cultivos Intensivos

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Acordar a Londra, Beatriz Carolina, DNI: 17994454, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 523

Expte. Nº FCA-1120167-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTO que el egresado Nardelli, Emiliano Mauricio, DNI 37074199, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nardelli, Emiliano Mauricio, DNI 37074199 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 524

Expte. Nº FCA-1111906-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 20 de octubre de 2022

VISTAS nuevamente estas actuaciones en las que se tramita el diploma digital de Magister en Cultivos Intensivos del egresado Dante Edgardo Carabajal, DNI 17.526.573

CONSIDERANDO que por Res. CD 317/22 y 461/22 se acordaron los certificados habilitantes a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Cultivos Intensivos bajo los registros Nro.205 y 208, respectivamente

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió un nuevo certificado de fin de carrera,

Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario,

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Art. 1°: Rectificar las Res. CD n°317/22 y Res CD 461/22 que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Art. 2°: Acordar a Don Dante Edgardo Carabajal, DNI 17.526.573 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Cultivos Intensivos, el que quedará registrado bajo el Nro. 213

Art. 3°: Anular los números de registros 205 y 208

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 517

Expte. Nº FCA-1133144-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 2 de noviembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

VISTO que el egresado Mauro Ezequiel LIFSCHITZ DNI: 36703210, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias
 CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica y plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren a mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mauro Ezequiel LIFSCHITZ DNI: 36703210 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctor en Ciencias Agrarias

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 529

Expte. Nº FCA-1129651-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 2 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra la renuncia como consejera por el estamento No docente de Marianela Cáceres DNI N° 27600292

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia de la consejera por el estamento No docente a la Sra. Marianela Cáceres DNI N° 27600292 a partir del 3 de octubre del año en curso, debiendo convocarse al suplente del mismo estamento para su reemplazo y por el período restante.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 507

Expte. Nº FCA-1124047-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 2 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la elección de Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad,

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13 que prevé el Régimen Electoral de la Universidad

POR ELLO

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:

Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Res. "C.D." N°431/22, que entendiera en las elecciones mencionadas en el considerando de la presente.

Designar como Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el año 2023, a quienes se detallan a continuación:

Representantes Titulares

RAINAUDO, Marina Belén

(DNI N° 40.365.386)

EMMERT, Pablo Edgardo

(DNI N° 42.703.974)

CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor

(DNI N° 39.489.504)

SPIZZAMIGLIO, Sabrina

(DNI N° 43.166.321)

DI BERT, Santiago Gabriel

(DNI N° 41.256.343)

GARCIA Ramiro

(DNI N° 41.648.816)



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Representantes Suplentes

REY, Lisandro (DNI Nº 41.637.286)
MENDOZA, Fernanda Marisel (DNI Nº 37.231.751)
DALMASSO, Manuel José (DNI Nº 41.906.654)
NOIR, Juan Pablo (DNI Nº 39.837.066)
GALVAGNO ECHANIZ, Juan Segundo (DNI Nº 41.834.103)
ROMÁN, Cavallero José (DNI Nº 42.387.223)

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén,
 GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 518

Expte. Nº FCA- 1107938-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 2 de noviembre de 2022

VISTAS nuevamente estas actuaciones por las que la Directora de Pregrado y Educación a Distancia eleva nueva propuesta del Plan de Estudios y Reglamento de Prácticas de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola, con modalidad a distancia

CONSIDERANDO

Que por Res. CD 199/22 se propone al Consejo Superior la aprobación del plan de estudio y el cambio de denominación de la Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia-, por el de Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia-, y en consecuencia la modificación del título de Técnico/a Universitario/a en Gestión y Producción Apícola,

Que por recomendaciones efectuadas por la Unidad de Articulación, Integración y Desarrollo Curricular de esta Universidad, se han introducido cambios significativos en el corpus del plan de estudios, por lo que debería aprobarse una nueva resolución para su posterior tratamiento por parte del Consejo Superior

Que, por otro lado, y teniendo en consideración que el Reglamento de Prácticas es específico para esta carrera, se sugiere su inclusión en el plan de estudios en un anexo y que se haga referencia al mismo en el articulado de la Resolución.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, sugieren:

Proponer al Consejo Superior la aprobación del plan de estudio y el Reglamento de Prácticas Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia que se anexa.

Solicitar se gestione ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a en Gestión y Producción Apícola correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Producción Apícola -modalidad a distancia- dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén,
 GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 505

Expte. Nº FCA-1117139-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 7 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra la solicitud de estudiantes de 4to. año de la carrera de Ingeniería Agronómica, con la propuesta de un viaje de estudios a la provincia de Mendoza

CONSIDERANDO

Que los objetivos y el programa del mismo son adecuados a una actividad académica y se encuentran debidamente fundamentados;

Que Secretaría Académica informa que se ajusta a reglamento y sugiere su autorización

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Viajes de Estudio aprobado por Res. CD n° 149/19



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578
 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren **Aprobar la propuesta de viaje de estudio a la provincia de Mendoza programado hasta del 2023**
Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén,
GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 525

Expte. N° FCA-1133280-22

Sesión n° 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 2 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Directora de Carreras de Pregrado y Educación a distancia solicita que se designen los miembros integrantes de los Comités Académicos de las Tecnicaturas en Poscosecha de Granos y Semillas, de Administración de Empresas Agropecuarias y de Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Carreras de pregrado de la FCA es Facultad del Sr. Decano elevar propuesta al Cuerpo

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 3° Reglamento de las carreras de pregrado de la FCA aprobado por Res. CD n° 87/19

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

Designar a los siguientes miembros según el siguiente detalle

Comité Académico de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de Granos y Semillas

- **Dr. Horacio Invirkeried, DNI: 22.308.886 – FCA**
- **Mgter. Marianela Pietrobón, DNI: 28.500.069 – FCA**
- **Bioq. Mauricio Katz, DNI: 21.490.719- Bolsa de Comercio de Santa Fe**

Comité Académico de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

- **CPN Dina María PERALTA, D.N.I. n° 13.190.391 – FCE**
- **Ing. Agr. Omar ZORATTI, D.N.I. n° 12.353.898 – FCV**
- **Mgter. María Isabel CASTIGNANI, D.N.I. n° 20.889.891 – FCA**
- **Ing. Agr. María Cecilia BRIZI, D.N.I. n° 21.412.607 – FCA**
- **Lic. Daniel COMBA, D.N.I. n° 25.633.414 – FHUC-UNL**

Comité Académico de la Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola:

- **Ing. Agr. Horacio CASTIGNANI, D.N.I. n° 23.620.809 – INTA**
- **Ing. Agr. Celeste CANESINI, D.N.I. n° 28.173.218 – INTA**
- **Ing. Agr. Paola GABRIEL, D.N.I. n° 31.628.153 – FCA**
- **Dra. María Cecilia CURIS, D.N.I. n° 22.144.623 – FCA**
- **Dra. Julieta MERKE, D.N.I. n° 26.004.529 – FCV**

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén,
GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIONES N° 526-527-528

Despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Expte. N° FCA-1130034-22

Sesión n° 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 26 de octubre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

VISTAS estas actuaciones por las que el Ing. Sebastián Marc, docente de la asignatura Mecanización Agrícola y el representante del CECA FCA Ramiro García, elevan la propuesta para realizar la “Jornada de Actualización ganadera” a realizarse el 24 de noviembre en la FCA,

CONSIDERANDO Que ser sustentables y comprometidos con el Medioambiente, moviliza y motiva a profesores y estudiantes,

Que las disertaciones tratarán de brindar herramientas con bases científicas para que la instrumentalización de tecnologías presentes y futuras colaboren para lograr la eficiencia en el manejo de los rodeos de animales sin ocasionar daño alguno en su entorno,

Que la jornada tendrá una fuerte visión orientada a las realidades del Norte Santafesino.

Que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la “Jornada de Actualización ganadera” a realizarse el 24 de noviembre en la FCA,

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín;

GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 500

Expte. N° FCA-1129058-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 26 de octubre de 2022

VISTAS la Res. N° 507/22 “AD REF CD”: por la cual se avala la realización del “Taller de Formulación y Desarrollo de Proyectos y Prácticas de Extensión.” coordinado por la FCA, FCV y de la Secretaría de Extensión de la UNL, dirigido a docentes de ambas facultades.-

CONSIDERANDO que busca reflexionar sobre los diversos posicionamientos teóricos de la extensión como una de las funciones sustantivas de la universidad, sus dimensiones conceptuales y sus categorías teóricas y de análisis, así como sus políticas e instrumentos de gestión desde una mirada regional.

Que en particular, propone analizar críticamente las prácticas y proyectos de extensión en lo que hace a la formulación y evaluación de las mismas.

Que está dirigido a docentes de la FCA y FCV.

Que pretende rescatar estrategias para pensar en consolidar a futuro agendas de posibles áreas de intervención para consolidar intercambios con las organizaciones y /o instituciones de la región.

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res 507/22 por la que se avala la realización del “Taller de Formulación y Desarrollo de Proyectos y Prácticas de Extensión.” coordinado por la FCA, FCV y de la Secretaría de Extensión de la UNL

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín;

GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 501

Expte. N° FCA-1129254-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 26 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Laura Noemí Fernández DNI n°30.881.624

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera, y



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Laura Noemí Fernández DNI n°30.881.624

los siguientes cursos:

- **“Control integrado de enfermedades de las plantas” (4 UCAs) Nota Distinguido (9).**
- **“Enfoques experimentales a diferentes escalas de análisis en ciencias biológicas” (4 UCAs) Nota Distinguido (9).**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín;
GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 502

Expte. Nº FCA-1121236-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Víctor Humberto Caruso DNI: 18388335, estudiante del Doctorado en Ciencias Agrarias, eleva el proyecto de Tesis denominado “Pasturas de alfalfa en el Valle de Lerma: caracterización y recuperación,” y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis denominada “Pasturas de alfalfa en el Valle de Lerma: caracterización y recuperación,”, elaborada por el alumno Víctor Humberto Caruso DNI: 18388335,

Jurados Titulares

- **Dra. María Basanta**
- **Dr. Gonzalo Berhongaray (FCA-ICiAgro Litoral)**
- **Dr. Sergio Alemano**

Jurados Suplentes:

- **Dra. Silvia Imhoff (FCA-ICiAgro Litoral)**
- **Dr. Pablo Ghiberto (FCA-ICiAgro Litoral)**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 503

Expte. Nº FCA- 1121622-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 26 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Ing. Agr Ana Lilia Alurralde DNI 21.944.816 estudiante del Doctorado en Ciencias Agrarias, eleva el proyecto de Tesis denominado “CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE ABONOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD OLIVARERA Y SU EFECTO SOBRE EL SUELO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS OLIVARES y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis denominada "CARACTERIZACIÓN AGRONÓMICA DE ABONOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD OLIVARERA Y SU EFECTO SOBRE EL SUELO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS OLIVARES", elaborada por la Ing. Agr Ana Lilia Alurralde DNI 21.944.816

Jurados Titulares

- **Dr. Osvaldo A. Barbosa,**
- **Dra. Paula Alayón Luaces**
- **Dr. Juan A. Galantini**

Jurados Suplentes:

- **Dr. Carlos A. Alesso (FCA- ICiAgro Litoral)**
- **Dra. Jonicélia Araujo (FCA- UNL).**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 504

Expte. N° FCA-1130901-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 2 de noviembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Dirección de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación de la planificación del curso obligatorio "Dirección de Operaciones";

CONSIDERANDO la necesidad de incorporar a la oferta de cursos de la Maestría en Negocios Agroalimentarios;

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I de la Res CS 117/2015 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la planificación del Curso Obligatorio "Dirección de Operaciones" para ser incorporado a la oferta de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, con una carga horaria de tres (3) UCAs. Docente responsable: Mgter. Hugo Omar GARCÍA.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 519

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

Expte. N° EAGG-1113365-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI n° 27.461.735, solicita licencia por maternidad por el período comprendido entre el 17 junio y el 16 de septiembre del presente año,

ATENTO que Dpto. de Personal de la EAGG informa que la docente revista dos cargos Docentes de 6 horas Cát. de Nivel Medio carácter ordinarios- con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje, Ciclo Básico, orientados a la asignatura Inglés I (3 hs. Cát. en 1°1° y 3 hs. Cát. en 1°2°) y a la asignatura Inglés II (3 hs. Cat. en 2°1° y 3 hs. Cát. en 2°2°)

CONSIDERANDO

Que acompaña certificación de la ANSES que autoriza dicha licencia en el período del Visto,

QUE el Comité Académico Interfacultades recomienda otorgar dicha licencia



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Que la Facultad de Ciencias Vet. concede la licencia mediante Res. CD n° 760/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por Res. CD FCV N° 760/22 por la que se concede licencia por maternidad a la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI n° 27.461.735, en sus cargos Docente Ordinaria de 12 Horas Cátedra Nivel Medio por el período comprendido entre el 17 junio y el 16 de septiembre del presente año,

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 509

Expte. Nº EAGG-1127508-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI n° 27.461.735, solicita licencia post maternidad por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 17 de diciembre del presente año,

ATENTO que Dpto. de Personal de la EAGG informa que la docente revista dos cargos Docentes de 6 horas Cát. de Nivel Medio carácter ordinarios- con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje, Ciclo Básico, orientados a la asignatura Inglés I (3 hs.Cát. en 1º1° y 3 hs. Cát. en 1º2°) y a la asignatura Inglés II (3 hs. Cat. en 2º1° y 3 hs. Cát. en 2º2°)

CONSIDERANDO

Que acompaña la partida de nacimiento que acredita las fechas solicitadas,

QUE el Comité Académico Interfacultades recomienda otorgar dicha licencia

Que la Facultad de Ciencias Vet. concede la licencia mediante Res. CD n° 761/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "b" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por Res. CD FCV N° 761/22 por la que se concede licencia post maternidad a la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI n° 27.461.735, en sus cargos Docente Ordinaria de 12 Horas Cátedra Nivel Medio por el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 15 de diciembre del presente año,

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 506

Expte. Nº FCA-1130841-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Eliana EXNER solicita se extienda el contrato del auxiliar alumno, dedicación simple, Facundo PONCE DE LEON, DNI 36.797.031, hasta la finalización del cursado de Botánica Sistemática Agronómica de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad ,

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que se desempeña, desde el 21/10/2019 y fue designado por Res. CD FCA 509/19.

QUE, siendo la periodicidad del cargo de 3 años contados desde la designación, la fecha de baja corresponde al 20/10/2022.

Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación,

Que la presente se ajusta a lo previsto en el Art. 5 de la Res. CS 601/09 que aprueba el Reglamento de Concursos para Ayudantes alumnos,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Extender la designación del señor Facundo PONCE DE LEON, DNI 36.797.031, en el cargo de Ayudante Alumno , hasta



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 520

Expte. Nº FCA-1130839-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. María Antonieta Toniutti solicita continuar hasta los 70 años de edad, en su cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la Asignatura "Biología Celular",

CONSIDERANDO Que el Departamento de Personal, informa que la docente el cargo del visto fue renovado por Res C.S. 225/2013 a partir del día 13/06/2013, habiendo vencido su periodicidad el 12/06/2018

Que la Secretaría Académica tomo conocimiento

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Hacer lugar al pedido de la Dra. María Antonieta Toniutti que solicita continuar con sus funciones docentes hasta los 70 años de edad con fecha el 07/06/2032, debiendo previamente renovar el cargo indicado en el visto.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 529

Expte. Nº FCA-1131737-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva A para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios.

CONSIDERANDO

Que la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta con un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva "A" (133 puntos), vacante definitiva desde el 26/05/2022 por renuncia de Dra. Patricia Susana de los Milagros Sandoval DNI n° 14.131.697 aceptada por Res CD FCA 254/22,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A" para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 533



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. Nº FCA-1131738-22
Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva A para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Edafología.

CONSIDERANDO

Que la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta con un cargo de Profesor un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “A”, vacante definitiva desde el 01/11/2021 por jubilación del Mgter. PILATTI Miguel Ángel, DNI Nº 11.426.101 (Res. CD FCA 459/2021),

Que el Rector de la Universidad autorizó a proceder al llamado mediante Res. 3056/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva “A” para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la asignatura Edafología de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 512

Expte. Nº FCA-1131749-22
Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva A para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II.

CONSIDERANDO

Que la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta con un cargo de Profesor un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “A”, vacante definitiva desde el 01/12/2021 por jubilación de la Dra. ENGLER, Adriana María del Huerto DNI Nº 14.455.438 (Res CD FCA 515/2022),

Que el Rector de la Universidad autorizó a proceder al llamado mediante Res. 1513/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva “A” para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 511

Expte. Nº FCA-1131890-22
Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva A para cumplir funciones en el Departamento de Protección Vegetal, orientado a la asignatura Zoología Agrícola.

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta con un cargo de Profesor un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “A”, vacante definitiva a partir del 01/09/2021 por jubilación de la Dra. BERTOLACCINI Isabel DNI Nº 13.854.291 (Res CD FCA 373/21),

Que el Rector de la Universidad autorizó a proceder al llamado mediante Res. 40/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva “A” para cumplir funciones en el Departamento de Protección Vegetal, orientado a la asignatura Zoología Agrícola de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 513

Expte. Nº FCA-1131889-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva A para cumplir funciones en el Departamento de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Morfología Vegetal.

CONSIDERANDO

Que la Planta Docente de esta Unidad Académica cuenta con un cargo de Profesor un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva “A”, vacante definitiva a partir del 01/06/2022 por jubilación del Dr. Juan Carlos TIVANO DNI Nº

10.397.150 (Res CD FCA 223/2021),

Que el Rector de la Universidad autorizó a proceder al llamado mediante Res. 3055/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva “A” para cumplir funciones en el Departamento de Biología Vegetal, orientado a la asignatura Morfología Vegetal de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 514

Expte. Nº FCA-1117107-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por las que se tramita el concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que por Resolución CD n°327/22 se aprobó el llamado al concurso del visto,

Que se hace necesario necesario designar al Jurado de evaluación

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Concurso para Profesores de la UNL ordenado por Res. del Rector n° 355/96

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Designar el Jurado que ha de intervenir en el concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple - con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra Norma Formento DNI 11.455.674

Dra. Susana Gutierrez DNI 20.860.590

Dr. Horacio Imvinkelried DNI 22.308.886

Jurados Suplentes

MSc Marcelo Carmona 21.512.989

Dra. Noemí del Valle Bejarano DNI 28.310.214

Dr. Roberto Ricardo Scotta DNI 14.730.038

Vet. Martín Maciel INTA EEA Rafaela DNI 13190317

Jurados Estudiantiles

Titular: Ramiro García DNI 41.648.816

Suplente: Agustín Sattler DNI 41.633.817

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 515

Expte. Nº FCA-1132400-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dra. Maira CUFFIA solicita licencia por razones particulares por el período comprendido entre el 01/12/2022 y el 01/06/2023.

CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa que la Dra. CUFFIA, Maira, DNI 33.500.217; revista el cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, en el Dpto. de Producción Animal con orientación a la asignatura Nutrición Animal en esta UA.

Que debe tenerse presente que los seis meses máximos de la licencia se cumplen el día 31/05/2023, debiendo la agente reintegrarse el día 01/06/2023

Que cuenta con el aval del Responsable de la asignatura

Que Secretaría Académica sugiere su aprobación,

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 49 II inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder a la Dra. Maira Cuffia licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 31/05/2022 y el 01/06/2023 en su cargo Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, en el Dpto. de Producción Animal con orientación a la asignatura Nutrición Animal en esta UA.

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 521

Expte. Nº FCA 1132200-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 31 de octubre de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que la Ing. Agr. María Josefina Masola solicita licencia post maternidad por el período comprendido entre el 29 de octubre de este año y el 26 de enero del 2023,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

CONSIDERANDO que Dpto. de Personal informa revista un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, carácter contratado, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la Asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras de esta Facultad

QUE por resolución de CD FCA nº 181/2022 se concedió licencia por maternidad desde el 29/07/2022 al 28/10/2022.

QUE presenta partida de nacimiento de su hija Guillermina JACOB DNI 59.566.035.

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "b" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia post maternidad a la Ing. Agr. María Josefina Masola por el período comprendido entre el 29 de octubre de este años y el 26 de enero del 2023, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, carácter contratado, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente orientado a la Asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras de esta Facultad

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 522

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios

Expte. Nº FCA-1131642-22

Sesión nº 10 del 7 de noviembre de 2022

///Comisión Especial de Seguimiento del Plan de Estudios

Esperanza, 26 de octubre de 2022

VISTO que la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica eleva propuesta del Perfil del Ingeniero Agrónomo de nuestra casa de estudios.

Que se enmarca dentro de las tareas concernientes al rediseño curricular expresado en el plan de gestión.

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Res. CD FCA 352/22

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios sugieren lo siguiente:

Perfil del Ingeniero Agrónomo de la UNL

Es un profesional de las ciencias agrarias, con formación científica, tecnológica y humana con capacidad de actuar en redes de valor de base agro-bio-industrial. Su acción promueve el desarrollo sostenible y contribuye a la seguridad alimentaria en un entorno socioeconómico complejo y dinámico, desde una visión sistémica y respetuosa del ambiente. Ejerce su profesión en ámbitos vinculados con la generación de bienes y servicios

agroalimentarios, agroindustriales, bioenergéticos, ecosistémicos, científicos y tecnológicos. Se desempeña en la formación de recursos humanos y la formulación y gestión de políticas públicas. Su formación está orientada a desarrollar: capacidad de gestión, competencias para constituir o liderar equipos de trabajo, actitud crítica con visión global y prospectiva, habilidades comunicacionales, destreza para identificar oportunidades y resolver problemas de forma creativa y éticamente fundamentada.

Fdo. por el Dpto. Ciencias Básicas Vanesa Natalí ORDOÑEZ, por el Dpto. Biología Vegetal Pablo Andrés TOMAS, por el Dpto. Ciencias del Ambiente Miguel Ángel FORNI; por el Dpto. Producción Vegetal Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA; por el Dpto. Producción Animal María Belén LAZZARINI; por el Dpto. Ciencias Sociales Silvia María LAUXMANN, por los Representantes Estudiantiles Marina Belén RAINAUDO y Beatriz CEBALLOS; como Asesor Pedagógico Interno Rosa Mabel BECCHIO y como Asesor Pedagógico Externo Florencia BALLESTRINO

Ante mí como Directora de Carrera (Grado/Pregrado)

Roxana Lorena MAUMARY

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 530

En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1137833-22_578 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden nº 17 Expte FCA 1134254-22 Actuaciones por las que la Secretaría Académica de esta Facultad eleva el Calendario académico 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. CS 544/22

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 531

—No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.05 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1137833-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.